



RESOLUCIÓN CS N° 241/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 SET 2000

Expediente N° 14.203/84.-

VISTO la Resolución CS N° 156/85 por la que el Consejo Superior aprueba y pone en vigencia el Plan de Estudios 1984 de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL en el ámbito de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 290/2000, propone modificaciones al mencionado Plan a partir del período lectivo 2000, relativas a la ubicación y distribución de las asignaturas en la currícula y de ajuste de correlatividades.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 142/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Novena Sesión Especial del 07 de Septiembre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 290/2000 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual dispone modificaciones al Plan de Estudio 1984 de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR